

dos extremos: la excesiva brevedad y la excesiva duracion. Hay personas que apenas se examinan, y que contentándose con una mirada superficial sobre su conciencia, van inmediatamente á arrodillarse ante el confesonario. Esto es tratar las cosas santas con una ligereza culpable, y exponerse, por otra parte, al crimen de sacrilegio de que hablaba poco há. Otros, por el contrario, dedican un tiempo indefinido al estudio de sus faltas. Estós jamás han concluido de escudriñar los rincones, hasta los más íntimos rincones de su conciencia; y pasan horas enteras en traer á la memoria las cosas más insignificantes; sucediendo, que despues de haberse fatigado y atormentado extraordinariamente, no han adelantado nada, y solo confusamente se conocen á sí mismos. Es un tiempo muy mal empleado, y que hubiera sido mejor utilizar de otra suerte. Cuando se tiene hábito de confesarse frecuentemente, se puede uno atener á la regla trazada por S. Francisco de Sales y otros maestros de la vida espiritual, que exigen solamente una preparacion de un cuarto de hora para acercarse al sacramento de la penitencia. Este tiempo será siempre bastante, no solamente para examinar la conciencia, sino tambien para excitarse á la contriccion, cuando se haya contraido la loable costumbre de examinarse por la noche, recordando las acciones del dia. Pero si se trata de un alma ménos fiel, si se trata de una persona que se confiese dos, tres veces al año, ó acaso una sola vez por la Pascua, claro está que debe emplear más tiempo para su preparacion, porque sus pecados no le vendrán tan fácilmente á la memoria como á quien tiene el hábito de confesarse con frecuencia, y que, además, hace cada noche el exámen de su conciencia. El tiempo de la preparacion debe, pues, variar segun la distinta clase de los penitentes y la naturaleza de sus faltas. Puede siempre establecerse una regla uniforme, y es: que todos los que se confiesen á menudo, como los que lo hacen rara vez, deben llevar al exámen de conciencia la misma atencion y la misma exactitud que dedicarían á un negocio temporal de importancia.

La segunda condicion del exámen de conciencia es una absoluta imparcialidad. Hay que juzgarse á sí mismo como si se tratase de otro; hay que juzgarse con equidad y no como defensor apasionado en propia causa; hay que buscar las faltas sin ficcion ni disfraz, sin guardar miramiento alguno con el amor propio, sin tratar de engañarse ni seducirse á sí mismo. Muchísimos son los que en el exámen de conciencia no tratan sino de encontrarse inocentes, y que, á su placer, se hacen ilusion acerca del estado de su alma, y temen ver la luz de la conciencia. Se forman en su mente un mundo de ilu-

siones, en medio de las cuales se duermen, dando un colorido á sus pasiones con los más bellos pretextos: la avaricia para ellos se convierte en prevision; la prodigalidad en grandeza de alma; y las más exageradas afecciones en debilidades muy perdonables y extravíos muy legítimos de un corazon ardiente y sensible. Pensemos en ello, cristianos: podemos muy bien engañarnos á nosotros mismos; pero no engañaremos jamás la penetrante mirada de Dios.

Expliquemos ahora lo que debe ser materia de exámen de conciencia. He dicho que lo son las infracciones á las leyes de Dios y de la Iglesia; pero aún estas mismas infracciones tienen sus grados. Los pecados veniales no son materia necesaria del exámen de conciencia: bueno es confesarlos, pero no hay necesidad de hacerlo; y lo digo principalmente para tranquilizar á las conciencias timoratas, á esas almas delicadas hasta el exceso de que hablaba poco há, y que jamás han concluido de examinar sus faltas.

Solo, pues, los pecados mortales son materia obligatoria del exámen de conciencia; y relativamente á los pecados mortales hay que atender al número y á las circunstancias. No basta, dice el Concilio de Trento, acusarse en general de haber ofendido á Dios, ó de haber cometido tales y cuales pecados; sino que es necesario indicar su naturaleza, y próximamente el número de veces que se ha cometido el pecado. Si se trata de pecados de costumbre, hay que examinar cuántas veces se ha caido en ellos por semana, por mes, por año.

3. En cuanto á las circunstancias, las hay que cambian la especie del pecado, y es absolutamente indispensable confesarse de ellas. Hay otras que, sin cambiar la especie, agravan considerablemente la falta, y es utilísimo confesarlas tambien; y seria hasta necesario hacerlo, si la circunstancia hubiese de aumentar el pecado hasta el punto de hacer mortal una falta ordinariamente venial. Cambia una circunstancia la especie del pecado cuando comunica á un mismo pecado la malicia de muchos pecados diferentes; lo que acontece siempre que uná falta se opone á un mismo tiempo á muchos mandamientos de Dios, ó de la Iglesia. Así que, el robo de una cosa sagrada comprende un doble grado de malicia; en primer lugar, es un robo prohibido por el séptimo mandamiento; es, además, un sacrilegio prohibido por el primer mandamiento. No basta, pues, en este caso, decir que se ha robado, sino que es preciso acusarse tambien de la circunstancia que cambia, en este caso, la especie del pecado, y que hace dos pecados de uno solo. Las circunstancias agravan el pecado cuando le atribuyen un grado mayor de malicia. Así que,

tomar algunos cuartos á un pobre, ó á un rico, siempre es un robo; pero es más grave la falta en el primer caso que en el segundo; y si por consecuencia de este robo ha experimentado el pobre un gran perjuicio, como si, por ejemplo, no ha podido adquirirse el instrumento de su oficio, que le hubiera puesto en posicion de ganar la vida, la falta de simplemente venial que puede llegar á ser cuando se trata de una persona rica, se convierte en mortal cuando se trata del pobre; y es obligacion de conciencia explicar esta circunstancia en el tribunal de la penitencia.

Concluyo, hermanos míos, por el modo como debeis prepararos al exámen de conciencia. Lo primero, para examinaros bien, es el recogimiento. Es preciso retiraros al interior de vuestro propio corazon: hay que cerrar hácia vuestro lado todas las puertas del mundo; formaros una soledad interior á donde no puedan alcanzar los mil recuerdos de la vida; y allí, á la vista de Dios, debeis entrar sériamente en vosotros mismos y discutir con vuestra propia conciencia, estudiando todo lo que ella os eche en cara.

Más como el corazon del hombre es un abismo insondable, las más veces al hombre mismo, porque la conciencia humana es una especie de tenebrosa caverna, cuyos íntimos rincones estamos imposibilitados de sondear por nuestras solas investigaciones; necesitamos, en segundo lugar, dirigirnos al Espíritu Santo y reclamar sus luces, para que nos ayude á penetrar en estas tinieblas y haga que nos conozcamos bien á nosotros mismos. En fin, el espíritu de fe no debe abandonarnos ni un momento en la diligente investigacion de nuestras faltas. Recordemos que aquí se trata para nosotros de un negocio de la mayor importancia; que se trata del cielo ó del infierno. Si nuestro exámen es mal hecho, tambien lo será nuestra confesion; y en vez de venir á buscar al sagrado tribunal la paz y la salvacion, no encontraremos en él sino una nueva fuente de inquietudes y remordimientos; pero si, por el contrario, nos examinamos con cuidado, Dios nos bendecirá y perdonará. ¡Ojalá, hermanos míos, que nos bendiga y nos perdone para siempre! Así sea.

CONFESION.

DE LA CONTRICION.

PLÁTICA.

IV.

Scindite corda vestra, et non vestimenta vestra.

Rasgad vuestros corazones y no vuestros vestidos.

(Joel. II, 13.)

He acompañado al penitente en el exámen de su conciencia, es decir, en el estudio exacto y diligente de sus faltas. Terminado este acto preliminar del sacramento de la penitencia, ¿qué debe hacer el pecador? ¿Cuál será su primer sentimiento, la primera expresion de sus labios? Un sentimiento muy sencillo, una expresion muy natural. A vista del peso de iniquidades, acaso de crímenes, que gravitan sobre su conciencia como una carga insoportable, se sentirá excitado á pedir perdon á Dios y decirle: ¡Dios mio! ¡en qué estado me encuentro! Yo, criado para reinar, para llevar muy alto el cetro que domina, me he constituido esclavo, esclavo de mis sentidos, esclavo de mi orgullo y de mi ambicion, esclavo de una pasion desgraciada; he aceptado con bajeza el yugo del demonio y del infierno. Me he separado de tí, ¡oh Padre mio, que eres el Dios de mi vida! ¡Ah! ¡cuánto me arrepiento! mira mis lágrimas, Señor, y acepta mi dolor! Así que; el dolor, el arrepentimiento, las lágrimas, lo que la teología llama contriccion; ved ahí el primer acto del penitente despues del exámen de conciencia; y de esto es de lo que voy á ocuparme en este breve rato. Os hablaré de la necesidad, de

las condiciones, y de la doble especie de la contricion. Imploramos los auxilios de la gracia. A. M.

1. Y en primer lugar, hermanos míos, ¿qué es la contricion? Es, dice el catecismo, el dolor y ódio á los pecados que se han cometido, acompañado de la firme resolucion de no volver á cometerlos. La contricion se compone, pues, de dos elementos muy distintos; es como una figura de dos caras, la una que mira á lo pasado, la otra que mira al porvenir. Con respecto á lo pasado, ¿qué se necesita? El dolor y el ódio hácia el mal que se ha obrado: es preciso unir el ódio al dolor, porque no es bastante experimentar el dolor de las faltas; si este dolor nos complace, si lo soportamos voluntariamente porque amamos las faltas que le motivan, no hay contricion, no hay ódio al pecado cometido. ¿Qué se necesita en la contricion con respecto al porvenir? El firme propósito, la resolucion generosa de no volver á caer.

La contricion es de absoluta necesidad en el sacramento de la penitencia. Es la única parte que no puede ser reemplazada. No sucede lo mismo con los demás actos del penitente. Así es, que se está dispensado de confesarse si se ha perdido el uso de la palabra, ó si no puede encontrarse confesor. Cuando falta tiempo en la vida, se puede concluir la satisfaccion en la eternidad. Pero en cuanto al dolor, al llanto, al quebrantamiento del corazon, nada puede dispensar de ello. Habiéndose perdido el corazon por haber abandonado á Dios y haberse unido á la criatura, está en el órden que para volver á Dios, se separe de la criatura y llore sus extravíos. Luego, sin arrepentimiento no hay que esperar salvacion. Dios, que es la santidad misma y cuya justicia es infinita, no concede la gracia del perdon, ni devuelve su amistad sino al corazon contrito y humillado, sinceramente resuelto á emprender una vida nueva. Solo cuando hay una verdadera contricion en el pecador, es cuando su alma y Dios se encuentran bastante aproximados para poderse dar el santo ósculo de paz y de reconciliacion.

2. Hermanos míos; la contricion que es tan necesaria como veis, debe hallarse adornada de cuatro condiciones; debe ser interior, sobrenatural, soberana, y universal.

Interior, en primer lugar; es decir, que debe partir del corazon y no consistir solamente en las palabras que murmuran los lábios. Porque el corazon es el primero que ha sido culpable; el corazon el que domina al cuerpo. El cuerpo no es más que un esclavo, y no hace sino seguir los movimientos del alma y obedecer á los impulsos de la

voluntad. Por consiguiente, cuando el hombre quiere volver de sus extravíos, arrepentirse de las faltas de su vida, es preciso, en primer lugar que sea el corazon el que llore y se duela de haber obrado mal, y que se resuelva á cambiar de vida.

En segundo lugar, la contricion debe ser sobrenatural. ¿Qué quiere decir ésto, cristianos? Que debe ser efecto de la gracia, y fundada sobre los motivos que la fe nos propone. Así que, un dolor que no proviniese de la gracia ó del amor sobrenatural de Dios, sino solamente de la naturaleza; un dolor que no consistiera en el sentimiento de haber ofendido á ese tierno Padre, á ese Señor tan grande y tan generoso, sino solamente en el disgusto por los desastrosos efectos que hubiera podido ocasionar el pecado en nosotros, bajo el punto de vista puramente temporal; este dolor, no seria sobrenatural, no podria constituir una verdadera contricion. El dolor de un hombre que lamentara sus faltas, porque le hicieron perder su crédito y su reputacion, ó porque le han arrojado á las cárceles, ó conducido acaso al cadalso; el dolor de una jóven, que lamentase sus desórdenes únicamente por la deshonra que la ha resultado de ellos, ó á su familia, ó bien porque los escándalos de su vida han arruinado su fortuna, desfigurado su belleza, alterado y comprometido su salud; seria un dolor enteramente humano, y no una contricion sobrenatural. Para que sea tal, debe la contricion tener siempre á la fe por principio y por motivo.

En tercer lugar, la contricion debe de ser soberana, es decir, que es preciso que el sentimiento de haber ofendido á Dios esté sobre todo, que sea superior á todos los demás sentimientos, más grande que todas las demás penalidades, más amargo que todas las otras amarguras que podamos experimentar en este mundo: de tal manera, que ni la pérdida de nuestra fortuna, ni la de nuestro honor, ni la de nuestra salud, ni la muerte de nuestros parientes y amigos, no puedan igualarse jamás en nuestro corazon al dolor de haber pecado. En una palabra, debemos tener más sentimiento de haber ofendido á Dios que lo tendríamos de cualquier otro mal; y debemos estar dispuestos á perderlo todo, á sufrirlo todo antes que ofenderle de nuevo. Más ¡ay de mí! permitidme que lo pregunte, hermanos míos, ¿es así como obramos, nosotros que atribuimos tan poca gravedad al pecado, que le cometemos con una ligereza tan deplorable, con una facilidad tan funesta, que no sabemos ni aún resistir una mirada, un deseo, una súplica? Sepamos, pues, que nuestra contricion debe de ser soberana, esto es, que debemos hallarnos dispuestos á

sacrificarlo todo, hasta nuestra vida, antes que volver á caer en nuestras antiguas faltas.

La cuarta circunstancia de la contricion es el ser universal, es decir, que debe extenderse á todos los pecados mortales que se hayan cometido. En cuanto á las faltas veniales de que se acusa uno en la confesion, debe la contricion comprenderlas tambien, si se quiere obtener el perdon en el sacramento de la penitencia; pero ya he dicho, que no es absolutamente necesario confesar los pecados veniales, y que para ellos hay otros medios de remision. Es necesario, por consiguiente, que la contricion se extienda, al ménos, á todos los pecados mortales cometidos. Así que, un penitente, que fuera culpable de diez pecados mortales, si tiene un verdadero arrepentimiento de los nueve primeros, pero no se arrepiente del décimo, es como si no tuviera contricion de ninguno; y no le seria perdonado ni siquiera uno de sus pecados. La razon de esto es sencilla, á saber: que en tanto se permanezca unido á un solo pecado, se está separado de Dios, y se incurre en su ira.

Debo hablaros ahora, hermanos míos, de dos clases de contricion que distinguen los teólogos. Hay contricion perfecta y contricion imperfecta. Tratemos de adquirir ideas exactas de una y otra. La contricion perfecta no es otra cosa que el profundo sentimiento y dolor de haber ofendido á Dios, principalmente por razon del mismo; porque le disgusta el pecado, y porque es contrario á sus infinitas perfecciones. La contricion imperfecta es, por el contrario, el dolor de haber ofendido á Dios, principalmente con relacion á nosotros; porque al pecar hemos perdido el cielo y merecido el infierno. Sin embargo, la contricion imperfecta exige tambien un cierto principio de amor de Dios como fuente de toda justicia. Se da tambien á esta última especie de contricion el nombre de atricion. La contricion perfecta borra los pecados por sí sola, aún fuera del sacramento de la penitencia, puesto que ella comprende su deseo. Así es, que cualquiera que se encuentre en la imposibilidad absoluta de confesarse, pero que tenga un vivo deseo de ello, si se arrepiente de todo corazón, si se lamenta de todos sus pecados á causa del disgusto que producen á Dios, y muere en el entretanto, se salvará é irá al cielo. No sucede lo mismo con la contricion imperfecta.

Es suficiente, á la verdad, en el sacramento de la penitencia, por la gracia de la absolucion; pero fuera del sacramento, aún supuesta la imposibilidad de confesarse, la contricion imperfecta no puede ser jamás suficiente, y no libertaria al hombre de la condenacion eterna. Hay, pues, hermanos míos, dos diferencias esenciales éntre la con-

tricion perfecta y la atricion: primera diferencia: que la contricion perfecta puede borrar los pecados fuera del sacramento de la penitencia; mientras que la contricion imperfecta no puede hacerlo jamás: segunda diferencia: que la contricion perfecta borra completamente no solo el pecado, el cuerpo mismo del delito, sino tambien todas las consecuencias del pecado, todas las penas debidas al pecado; mientras que la atricion unida al sacramento de la penitencia, bien puede borrar el pecado, pero no dispensa por esto de las penas temporales, consecuencia del pecado.

Lo que acabo de decir sobre la atricion comparada con la contricion perfecta debe penetraros, carísimos hermanos, de un nuevo y tierno reconocimiento hácia Dios. Era muy dueño, sin duda, al establecer el sacramento de la penitencia, de imponernos por condicion la necesidad de la contricion perfecta, la necesidad del amor puro de Dios, sin ninguna ventaja para nosotros mismos. Pero como tal contricion no es fácil siempre de obtener; porque una multitud de penitentes tibios é imperfectos no puede elevarse hasta ese punto; el sacramento de la reconciliacion no hubiera alcanzado sino en parte su objeto; y los más culpables, los que tienen precisamente más necesidad de él, hubieran quedado privados de sus felices efectos; más Dios no lo ha permitido. El que quiere la salvacion de todos los hombres, ha extendido tambien la facilidad de salvarse á todos los hombres; y para concedernos la gracia del perdon, ha llevado su condescendencia hasta los últimos límites. Se ha contentado con la contricion imperfecta unida al sacramento de la penitencia.

¡Oh misericordia de mi Dios! alabada seas en todos los siglos!
¡Oh caridad de nuestro médico celestial! ¡Ah! sí, ciertamente que solo el que ha formado la naturaleza humana es quien podia conocer sus misteriosas debilidades, y curarla con mano tan delicada y llena de abnegacion, como una tierna madre que enjuga con tanto amor, con cuidados tan previsores y tan atentos las llagas de su niño enfermo. Así sea.

CONFESION.

DEL PROPÓSITO.

PLÁTICA.

V.

Vade, et jam noli amplius peccare.

Anda, y no peques más en adelante.

(*Joan. VIII, 11.*)

La contrición es como una cabeza con dos caras, una de las cuales mira atrás y otra mira adelante. Para lo pasado, la contrición exige el dolor, el odio á los pecados cometidos; para lo porvenir, reclama la firme resolución, ó el propósito de no ofender á Dios. Ved aquí, pues, lo que voy á explicaros; el propósito de no ofender á Dios.

1. Pocas y concisas razones me bastarán, hermanos, para demostraros la importancia del buen propósito en el sacramento de la penitencia. ¿Qué se dijera de un niño que, despues de ofender gravísimamente á su madre, le dijese con aire, mitad contrito, mitad jugeton: yo os he ofendido, os he dado un gran disgusto, os pido perdón por ello; pero estoy dispuesto á volver á ofenderos mañana? Diriais que este niño se burla de su madre, y que merece un castigo severo; y tendríais razón. Pues bien, carísimos hermanos; tal sería precisamente la conducta del pecador, que quisiera limitar su contrición al ilusorio arrepentimiento del pasado, sin el firme propósito de no pecar más en adelante. Su contrición no sería verdadera; también el pecador se burlaría entónces de Dios, y vendría á insultarle hasta en su sacramento, sin conseguir el perdón de sus culpas. Para que el

pecador tenga una verdadera contrición, no basta que se arrepienta de sus faltas y que las deteste con toda su alma; es preciso también, que se halle firmemente resuelto á evitar, en adelante, todo lo que pueda precipitarle en el pecado y hacerle perder la gracia.

2. Este propósito debe tener tres caracteres. Debe ser *firme, sincero y eficaz*. El propósito de no ofender á Dios debe ser firme, es decir, que el pecador debe estar resuelto á perderlo y sufrirlo todo, hasta la misma muerte, antes que recaer de nuevo en el pecado. Así se explica, que los más atroces tormentos no mengüasen el valor de los mártires: preferían sacrificarlo todo á sacrificar su fe, á renunciar á su bautismo. Se les arrojaba á las fieras; se les llevaba á los potros y á los patibulos; se les precipitaba á las hogueras; se ofrecían sus cabezas á la cuchilla de los verdugos; y ellos permanecían firmes en su propósito de no ofender á Dios, y de no volver á la idolatría de que se habían libertado por su tierna misericordia. Ved aquí una resolución firme, que no retrocede ni aún en medio de los mayores tormentos, y que desprecia á la muerte cuando se trata de ponerla en parangón con el pecado mortal.

El segundo carácter del propósito es la sinceridad; es decir, que no debe consistir solamente en palabras, en una vana y efímera resolución, que pase como el viento ó el relámpago; sino que debe ser duradero, perseverante, y proceder, ante todo, del corazón. En vano dirían los labios: Dios mío, me arrepiento de haberos ofendido, si el corazón no se retrae del pecado, si suspira todavía por la iniquidad: si no se halla sinceramente resuelto á cambiar de vida, desmiente del modo más formal las protestas de la boca, no conoce ni siente la verdadera contrición, y Dios no podría ménos de rechazar su falsa penitencia. ¿Sabeis á quienes compara S. Juan Crisóstomo esos pecadores, que se mienten á sí propios? Los compara á los comediantes, cuyo papel es el de representar, por un momento, un gran pesar. «Lloran, dice, suspiran, se lamentan; y un instante despues, rien y se divierten como antes.»

Por último, el propósito debe ser eficaz; es decir, que debe mover al pecador á tomar todos los medios más convenientes para no volver á ofender á Dios en lo sucesivo, y para evitar todo lo que pudiera apartarle de sus deberes, y conducirle al camino de iniquidad y de perdición. Entre los medios de evitar el pecado, el primero consiste en huir de las ocasiones.

La experiencia me ha convencido, que hubiéramos reducido nuestras faltas á una cuarta parte, si fuéramos fieles en huir la ocasión del pecado. El que ama el peligro, perecerá en él, dice el Sábio. Se

conservan fácilmente la inocencia y la piedad cuando andamos en la presencia de Dios, y huimos de las tentaciones del mal; pero si nos exponemos temerariamente, pagamos muy cara una imprudencia culpable.

Tal es, carísimos hermanos, el propósito firme, que nos aparta del pecado, que nos hace adoptar todos los medios para no caer en él, y que nos determina á no perdonar sacrificio para desarraigar nuestros malos hábitos. Si despues de una confesion, faltamos en seguida y sin ningun esfuerzo; si somos siempre tan débiles en el combate espiritual, que debemos sostener sin cesar contra nosotros mismos; es muy temible que nuestra resolucion no haya sido eficaz, y que nuestra contricion no haya sido sincera.

Sabed, sin embargo, que el propósito firme no es la seguridad de no pecar más. A pesar de todas nuestras buenas resoluciones, sucederá, acaso, tal es la debilidad humana, que tengamos la desgracia de incurrir en esas faltas que hemos deplorado, y de las que nos habíamos prometido corregirnos. La recaída, en este caso, no es siempre un indicio de que nuestra penitencia no haya sido buena. Se puede tener un buen propósito, con todos sus caracteres, firme, sincero, eficaz: se puede tener, y recaer, sin embargo. El buen propósito no es, por lo tanto, la impotencia de pecar en adelante; sino la resolucion, la voluntad deliberada de no ofender ya á Dios.

3. Antes de terminar, voy á indicaros un método fácil para alcanzar la contricion. Para esto habeis de pensar en el cielo; y llevados allá sobre las alas de la fe, contemplareis con piadoso éxtasis esa felicidad pura, esas alegrías sin tristeza, ese dia eterno de que gozan los elegidos; despues, en medio de todos esos tronos, de esos cetros y de esas coronas, vereis un trono vacío, un cetro roto, una corona marchitada; hé aquí las magníficas recompensas que Dios os tenia preparadas, y que el pecado os ha hecho perder por haceros indignos de ellas. Entónces, meditándolo atentamente, os lamentareis de vuestras faltas, y pedireis perdon de ellas á Dios. Luego, pensareis en el infierno; y allí, en medio del inmenso fuego, entre los gritos de rabia y dolor que se exhalan de tan horribles mansiones, asociados con los demonios y todo lo más vil que jamás produjo la tierra, os podreis acercar á una tumba de fuego entreabierta como si aguardára su presa, y sobre esta tumba leereis vuestro nombre escrito en caracteres de fuego. Mirad, pues, el destino eterno que os aguarda; mirad el abismo donde os precipitaron vuestras faltas. ¡Ah! en vista de esto, ¿podriais tener aún apego al pecado, y no tomar desde luego la resolucion de no cometerlo jamás?

Para confirmaros en esta generosa resolucion, pensareis en el Calvario; y vereis en él á un Hombre-Dios, espirando en los horrores del último suplicio. ¿Por quién muere el inocente, el justo, el santo por excelencia? muere por los culpables, por los ingratos; muere por vosotros en particular. No es él quien debiera estar clavado en la cruz; sois vosotros: no son sus sagrados miembros, sino los vuestros, instrumento de tantos pecados, en quienes debian haber penetrado los clavos. Humillaos, al ménos, á la vista de ese inmenso dolor, á la vista de esa muerte que hace chocar hasta las mismas peñas del Calvario: reconoced vuestros extravíos, llorad vuestros pecados, y prometed á Dios, que ya no volvereis jamás á renovar su pasion y muerte.

Si seguís fielmente este método fácil y piadoso, ireis siempre al sagrado tribunal con las disposiciones convenientes: con el arrepentimiento que justifica; y Dios, viendo en vosotros un corazón contrito y humillado, que no rechaza jamás, olvidará sus iras para no acordarse sino de sus misericordias. Amen.

CONFESION.

(CALIDADES DE LA)

PLÁTICA.

VI.

Ite, ostendite vos sacerdotibus.

Id, mostraos á los sacerdotes.

(*Luc. xvii, 14.*)

Hasta ahora, amados hermanos, hemos considerado principalmente la confesion como una de las grandes instituciones de la Iglesia católica: hemos demostrado su divinidad, sus tiernos caracteres,

sus felices efectos; y hemos contestado á las principales objeciones que se oponen á esta doctrina. Hoy, me propongo tratar la parte más delicada de este importante asunto. La confesion, para reconciliarnos con Dios y restituir la paz á nuestra alma, ha de ser buena, es decir, ha de reunir ciertas calidades ó condiciones que formarán el objeto de este breve y piadoso discurso.

La confesion ha de tener cinco requisitos: debe ser sencilla, humilde, sincera, prudente, y completa.

1.º En primer lugar, ha de ser sencilla, es decir, que el penitente debe revelar al confesor con exactitud, y al mismo tiempo con brevedad, el estado de su conciencia; diciendo precisamente lo necesario para dar á conocer este estado, ni más ni ménos. Por tanto, es menester suprimir todo detalle supérfluo, toda relacion inoportuna, y toda frase estudiada. De este defecto deben procurar corregirse todos aquellos que, cuando se acercan al confesonario, suelen mezclar con la acusacion de sus culpas una multitud de cosas inútiles y fuera del caso. Los que adolecen de semejante defecto, no saben explicarse nunca con aquella precision y aquella prudencia tan preciosas: *ne quid nimis*: ni poco, ni demasiado. Para oírles, se necesita tener la paciencia de un ángel; y aún á veces, á pesar de la mejor voluntad, se vé uno obligado á interrumpirles con alguna aspereza, para no perder el tiempo oyendo su piadosa habladuría. Llamo toda vuestra atencion, hermanos míos, y aún más particularmente la vuestra, hermanas mías, hácia el defecto que acabo de indicaros, y os ruego que tengais la caridad de evitarlo por consideracion á vuestros confesores; pues os digo, en verdad, que tales hijas de confesion son para ellos una de las mayores cruces.

2.º La confesion ha de ser humilde: en esto consiste su naturaleza y su verdadero carácter. En efecto; ¿para qué vá el cristiano al sagrado tribunal de la penitencia? ¿Acaso vá para hacer gala de sus supuestas virtudes, ó para referir enfáticamente sus buenas obras? ¿Querrá el penitente parecerse á aquel orgulloso fariseo que subia con altivez las gradas del templo, acercábase al Santo de los santos, y, cruzados los brazos sobre el pecho, con ademan soberbio, daba gracias á Dios porque no era avaro, envidioso, cruel ni voluptuoso como los demás hombres; porque pagaba el diezmo de sus bienes y ayunaba dos veces cada semana?

No, cristianos, no es este el objeto de la confesion. La confesion es una acusacion, es el reconocimiento de nuestras faltas, de nuestras debilidades, de nuestros errores y miserias: el penitente, abrumado con el peso de sus pecados, se presenta ante el confesor, que

está en lugar de Dios, á la manera que el reo se presenta ante sus jueces. Por lo tanto, ya veis que, en semejante caso, no hay motivo para engreirse, ni para envolverse majestuosamente con el manto del orgullo; sino que, por el contrario, los sentimientos más propios del verdadero penitente son entónces la humildad, la confusion y el arrepentimiento. Conviene, pues, que el penitente demuestre exteriormente su humillacion, postrándose con semblante modesto y con los ojos fijos en el suelo, á los piés del confesor. Es menester tambien, que manifieste su humillacion en las palabras, acusándose lleno de santo rubor y de noble arrepentimiento, sin atribuir sus faltas á otros; mas atribuyéndolas únicamente á su malicia, y humillándose por ellas delante de Dios.

3.º La confesion ha de ser sincera. La sinceridad, en el sagrado tribunal, consiste en presentar las culpas bajo su verdadero aspecto, es decir, tales como el penitente las ve, y como la conciencia se las acusa. Por consiguiente, se ha de evitar todo disfraz y toda exageracion; de manera, que no se presenten, por ejemplo, los pecados mortales como veniales, ni los veniales como mortales. Aunque, por punto general, hay más propension á disminuir la gravedad de las culpas que á aumentarla, sin embargo, las almas timoratas y escrupulosas suelen propender más al segundo de estos dos defectos, pues que de cualquier cosa se hacen un espantajo, y por todas partes ven horrendos mónstruos. Por lo tanto, si quieren librarse de las penas perplejidades propias de tan infeliz estado, es menester que se confiesen con entera confianza, y que dejen al confesor el cuidado de apreciar la gravedad de sus culpas; sometiéndose respetuosamente á su dictámen, y renunciando á toda vana inquietud cuando les diga que sus escrúpulos son infundados. En cuanto al defecto contrario, ó sea, el que se comete disminuyendo la gravedad de las culpas, éste, por desgracia, es muy frecuente. No diré yo, que se llegue siempre hasta el punto de ocultar deliberadamente una culpa grave; pero sí diré que, generalmente hablando, hay mucha propension al disimulo en los casos de conciencia. Los que adolecen de semejante defecto, procuran persuadirse de que no son tan culpables como lo son en realidad; disfrazan el pecado de que quieren confesarse, envolviéndolo ingeniosamente con una capa nebulosa, mitad clara y mitad oscura, y lo confiesan de manera que parece que digan al confesor: Padre, entiéndame V. si quiere, ó si puede. No es esta, hermanos míos, la sinceridad que constituye una de las primeras calidades de la confesion. Es menester expresarse con toda franqueza, sin rodeos, ni ambigüedades, ni simulacion de ninguna especie: en una palabra,